 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., septiembre 01 de 2025.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CARLOS JULIO VILLAREAL MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.730.367**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.”**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CARLOS JULIO VILLAREAL MOLINA**, por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$46.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CARLOS JULIO VILLAREAL MOLINA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., septiembre 01 de 2025.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **OSCAR RAMON ANTEQUERA LAPORTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.742.075**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.”**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **OSCAR RAMON ANTEQUERA LAPORTE**, por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$46.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **OSCAR RAMON ANTEQUERA LAPORTE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., septiembre 01 de 2025.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **BERENA SOFIA ESTRADA CUENTAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.043.003.315, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**”


La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **BERENA SOFIA ESTRADA CUENTAS**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$38.400.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **BERENA SOFIA ESTRADA CUENTAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., septiembre 01 de 2025.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUIS RAFAEL SUAREZ AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.644.920**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.”**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUIS RAFAEL SUAREZ AVILA**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$38.400.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUIS RAFAEL SUAREZ AVILA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., septiembre 01 de 2025.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YARA STEFANY ESTRADA TRIVIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.043.014.164**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.”**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YARA STEFANY ESTRADA TRIVIÑO**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$38.400.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YARA STEFANY ESTRADA TRIVIÑO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., septiembre 01 de 2025.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RAMIRO ENRIQUE MERCADO POLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.639.790**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.”**

La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RAMIRO ENRIQUE MERCADO POLO**, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$32.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RAMIRO ENRIQUE MERCADO POLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO